

Bases de la convocatoria abierta a profesionales y empresas para la realización del cartel y la imagen gráfica de las Fallas de València de 2018

1. Objeto y finalidad de la convocatoria

La Concejalía de Cultura Festiva del Ayuntamiento de València, con el apoyo de la Asociación de Diseñadores de la Comunidad Valenciana (ADCV), de la Asociación Profesional de Ilustradores de València (APIV) y de la Asociación de Empresas de Comunicación Publicitaria de la Comunidad Valenciana (COMUNITAD), hace una convocatoria abierta a profesionales del diseño y la ilustración y a empresas del sector para el encargo de un trabajo consistente en la realización del cartel y la imagen gráfica de las Fallas de València de 2018.

Por ello, a través de una llamada a proyecto, se seleccionará el profesional o la empresa del sector que realizará el cartel y la imagen gráfica de las Fallas de València de 2018, y la adaptación de esta a diferentes elementos (cartel litografía, cartel póster, programas de actividades, redes sociales, pancartas, *merchandising*, invitaciones e inserciones publicitarias).

La Concejalía de Cultura Festiva está interesada en contratar los servicios de quien elabore el cartel y la imagen gráfica mediante el correspondiente contrato menor. El presupuesto para el desarrollo de este encargo es de 4.500 euros más IVA.

2. Requisitos de los participantes

Podrá presentarse a la convocatoria cualquiera profesional o estudio de diseño o de ilustración o empresa del sector, con personalidad jurídica, así como una unión temporal de empresas. Será imprescindible que los candidatos estén dados de alta en el IAE y estén al corriente de las obligaciones de la Seguridad Social pertinentes.

No podrán participar las personas y empresas que, cumpliendo los requisitos específicos de participación establecidos en los apartados anteriores, estén incurso en alguna de las causas de prohibición para contratar previstas en el artículo 60 y concordantes del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 4 de noviembre.

3. Forma de presentación de las candidaturas

Las personas interesadas en participar deberán presentar una candidatura (inscripción gratuita). Para eso deben enviar una documentación que incluya:

- Dossier o *book* de trabajos. Este documento debe recoger hasta un máximo de diez trabajos específicos realizados por el profesional o estudio que, en la medida en que sea posible, estén relacionados con el objeto de este encargo.

- Currículo personal o acreditación profesional semejante de la empresa.

La documentación se debe presentar en formato digital y se debe enviar a la dirección electrónica <culturafestiva@València.es>, indicando en el asunto del mensaje "Llamada a proyecto imagen Fallas 2018". La correcta recepción de la documentación requerida será confirmada mediando un acuse de recibo.

4. Composición del comité de selección

El comité de selección estará compuesto de la siguiente manera:

Presidencia:

El concejal de Cultura Festiva del Ayuntamiento de València.

Vocales:

Tres profesionales del diseño gráfico y la ilustración propuestos por la Asociación de Diseñadores de la Comunidad Valenciana, la Asociación Profesional de Ilustradores de València y la Asociación de Empresas de Comunicación Publicitaria de la Comunidad Valenciana.

El ganador de la convocatoria abierta del año anterior.

Una persona en representación de la Junta Central Fallera.

Secretaria:

Actuará, con voz pero sin voto, la Secretaría General de la Administración Municipal o funcionario en quien delegue.

5. Constitución y actuación del comité de selección. Criterios de evaluación. Resolución

Una vez constituido el comité, se levantará una acta de sus decisiones. En primer lugar, comprobará todas las candidaturas presentadas para verificar el cumplimiento efectivo de las condiciones establecidas en estas bases y, en consecuencia, pronunciarse sobre la admisión definitiva. A continuación, resolverá la convocatoria, para lo que evaluará tanto la calidad gráfica de los dossiers de trabajos de los participantes como su currículo.

De entre todas las candidaturas el comité seleccionará la que considere más adecuada y reúna las mejores calidades para la realización del trabajo, siguiendo los siguientes criterios:

- Experiencia en proyectos semejantes
- Calidad en trabajos desarrollados
- Originalidad y creatividad en los resultados

Una vez resuelta la convocatoria, el comité de selección detallará al profesional o profesionales seleccionados en una sesión informativa las especificaciones técnicas necesarias para realizar la cartel y la imagen gráfica, así como las fechas de entrega y forma de pago.

La resolución del comité de selección se hará pública en las páginas web del Ayuntamiento de València, de la Junta Central Fallera, de la Asociación de Diseñadores de la Comunidad Valenciana, de la Asociación Profesional de Ilustradores de València y de la Asociación de Empresas de Comunicación Publicitaria de la Comunidad Valenciana, sin perjuicio de la notificación personal a quien resulte ganador del concurso.

El comité de selección podrá declarar desierta la convocatoria si lo considera oportuno.

Si la ejecución técnica del cartel y la imagen gráfica requiere alguna modificación para una mejor impresión, el Ayuntamiento de València podrá imponer esta variación, después de la consulta previa con la autora o el autor.

6. Proceso de convocatoria

Aprobadas la convocatoria y las bases que nos ocupan, se publicarán en el Tablero de Edictos Electrónico y en las páginas web del Ayuntamiento de València, de la Junta Central Fallera y de los colectivos representantes de los profesionales del diseño, la ilustración y la comunicación publicitaria: Asociación de Diseñadores de la Comunidad Valenciana, Asociación Profesional de Ilustradores de València y Asociación de Empresas de Comunicación Publicitaria de la Comunidad Valenciana.

El plazo para el envío de candidaturas comenzará el 13 de noviembre de 2017 y concluirá el 22 de noviembre de 2017, a las 14 horas.